



**MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE
CUMPLIMIENTO NORMATIVO
DIÓCESIS DE HUELVA.
EJERCICIO 2025.**

Fecha:	16 de febrero de 2026
Autor:	José Rafael Rich Ruiz

1. Introducción.

El ejercicio 2025 ha supuesto para la Diócesis de Huelva un año de consolidación real del Sistema de Cumplimiento Normativo. Si los años anteriores estuvieron marcados por la puesta en marcha del modelo y la definición de sus instrumentos básicos, el año 2025 ha permitido comprobar algo más importante: que el sistema funciona cuando se le necesita.

El Plan Anual aprobado en enero establecía una hoja de ruta ambiciosa, orientada a reforzar la formación, introducir auditorías internas periódicas, optimizar el canal ético y consolidar compromisos con terceros. La evaluación serena del ejercicio muestra que no todos los desarrollos técnicos previstos se han desplegado plenamente. Sin embargo, el balance global es claramente positivo desde el punto de vista preventivo e institucional.

En 2025, el cumplimiento normativo ha dejado de ser una estructura formal para convertirse en una práctica consolidada en la vida ordinaria de la diócesis.

2. Un órgano consolidado y operativo.

Durante el ejercicio, el Órgano de Cumplimiento Normativo ha mantenido reuniones periódicas con seguimiento efectivo de acuerdos y adecuada documentación de sus actuaciones. Más allá del número de sesiones (que en este caso para el año 2025 han sido seis reuniones de trabajo), lo relevante ha sido la continuidad del trabajo, la coherencia en la toma de decisiones y la estabilidad del órgano como instancia de referencia.

Se ha reforzado la centralización de la interlocución en materia de denuncias e irregularidades, evitando dispersiones y garantizando trazabilidad documental. Esta práctica ha permitido actuar con prudencia, orden y seguridad jurídica en situaciones delicadas.

Puede afirmarse que en 2025 se ha consolidado un **modelo estable de gobernanza preventiva**, con capacidad real de supervisión y respuesta.

3. Protección de menores y prevención penal: un avance estructural.

Uno de los ejes más significativos del año ha sido el impulso decidido a la obtención de certificados del Registro Central de Delincuentes Sexuales por parte del clero diocesano.

El proceso no ha estado exento de dificultades —especialmente por la brecha digital en determinados sectores—, pero el seguimiento segmentado y persistente ha permitido avanzar de manera significativa. Este esfuerzo ha supuesto un **salto**

cualitativo en la prevención penal efectiva, alineado con el principio de tolerancia cero frente a riesgos que afecten a menores y personas vulnerables.

Asimismo, la gestión de casos sensibles durante el año ha sido abordada con diligencia, verificación de hechos y coordinación con las instancias competentes cuando ha sido necesario. La actuación del órgano se ha caracterizado por la prudencia y la firmeza, reforzando la credibilidad institucional del sistema.

En este ámbito puede hablarse de un **fortalecimiento real del sistema en su dimensión más esencial: la protección de las personas, en cuanto que eje y objetivo, de la normativa y políticas de prevención.**

4. Avances en el Protocolo de Acoso y cultura preventiva.

Otro hito relevante del ejercicio ha sido el trabajo de elaboración del Protocolo de prevención y actuación frente al acoso en el ámbito laboral. La intención es que en esta primera parte del ejercicio 2026 entre en vigor a través del correspondiente decreto episcopal.

El proceso de revisión del texto permitió armonizar adecuadamente la normativa civil con la antropología cristiana que inspira la vida diocesana. Lejos de ser un mero trámite formal, esta revisión dotó al documento de mayor coherencia y profundidad.

La experiencia vivida durante la inspección laboral del año evidenció que disponer de protocolos y haber actuado previamente con diligencia no es un formalismo, sino una auténtica garantía institucional.

Con ello, la diócesis ha dado un paso firme hacia una **cultura preventiva estructurada y jurídicamente sólida.**

5. Relaciones con hermandades y terceros: afirmación de autoridad institucional.

El Plan 2025 contemplaba la consolidación de compromisos de cumplimiento con terceros. La ejecución no se ha traducido en un despliegue contractual homogéneo ni en programas de incentivos formales, pero sí ha generado un cambio cualitativo relevante.

Durante el año se ha impulsado la solicitud formal de adhesión al sistema por parte de las hermandades, se ha publicado el listado de entidades adheridas y se han realizado requerimientos en situaciones de incumplimiento.

En determinados casos —como actuaciones relativas a columbarios o situaciones patrimoniales irregulares— el órgano ha intervenido con claridad, afirmando la necesidad de respetar las autorizaciones eclesiales y los procedimientos establecidos.

Este ejercicio de supervisión ha supuesto un **refuerzo efectivo del control institucional**, pasando de un modelo declarativo a uno de mayor responsabilidad y seguimiento.

6. El canal ético: consolidación práctica.

Aunque el desarrollo tecnológico previsto inicialmente no se ha desplegado plenamente, el canal ético ha demostrado su utilidad operativa.

Las comunicaciones recibidas han sido gestionadas con diligencia, documentadas y respondidas formalmente. Se ha reafirmado la necesidad de canalizar por esta vía cualquier información relativa a posibles irregularidades, evitando circuitos informales.

El aprendizaje del año es claro: antes que sofisticar la herramienta, era necesario consolidar la calidad de la gestión. En este sentido, puede afirmarse que el canal ha quedado **plenamente integrado en la dinámica institucional como instrumento fiable de comunicación y prevención**.

7. Formación y sensibilización.

En el ámbito formativo, el ejercicio no ha visto la implantación de una plataforma digital estructurada como inicialmente se contemplaba. No obstante, sí se han desarrollado acciones formativas relevantes: sesiones dirigidas a sacerdotes, participación en encuentros nacionales de compliance y formación específica en materia de acoso.

Más que un despliegue tecnológico, el año ha consolidado una conciencia compartida: el cumplimiento normativo no es una carga administrativa, sino un instrumento de protección y buen gobierno.

La cultura preventiva ha avanzado de forma gradual y realista.

8. Valoración global del ejercicio.

El balance de 2025 permite afirmar que el sistema de cumplimiento normativo de la diócesis se encuentra en una fase de madurez intermedia-alta en su dimensión práctica.

El año no ha sido el de la sofisticación técnica del modelo, pero sí el de su consolidación efectiva. Ante situaciones reales, el sistema ha respondido. Ante riesgos penales, ha actuado. Ante conflictos institucionales, ha intervenido con criterio.

Puede afirmarse que en 2025 el compliance ha dejado de ser un proyecto para convertirse en una estructura viva al servicio de la misión diocesana.

9. Mirada crítica y horizonte 2026.

La evaluación honesta del ejercicio exige también identificar con claridad los aspectos pendientes.

En primer lugar, la implantación de auditorías internas periódicas no se ha formalizado metodológicamente. Las reuniones del Órgano han cumplido una función supervisora real, pero es necesario avanzar hacia mecanismos estructurados de revisión periódica que permitan medir objetivamente el grado de implantación de políticas y controles.

En segundo lugar, la formación requiere un mayor grado de sistematización. Es preciso definir itinerarios formativos básicos obligatorios para determinados colectivos y consolidar herramientas que faciliten su seguimiento.

En tercer lugar, resulta conveniente introducir indicadores verificables que permitan evaluar el sistema con mayor objetividad y transparencia.

Finalmente, aunque el canal ético funciona adecuadamente, su visibilidad y conocimiento pueden reforzarse para garantizar que todos los sectores de la diócesis lo perciban como una herramienta accesible y confiable.

El horizonte de 2026 no pasa por multiplicar normas ni por complejizar innecesariamente el sistema. Pasa por consolidar técnicamente lo ya construido, reforzar la metodología interna y profundizar en la cultura preventiva.

10. Conclusión.

El ejercicio 2025 deja como principal resultado un sistema de cumplimiento normativo operativo, prudente y con autoridad institucional consolidada.

La diócesis afronta el ejercicio 2026 con una base sólida y con una experiencia práctica que permite avanzar con realismo. El reto ahora es perfeccionar lo construido, sin perder la serenidad ni el sentido pastoral que deben inspirar toda estructura al servicio de la Iglesia.

El camino recorrido permite afirmar que el sistema cumple su finalidad esencial: **prevenir riesgos, proteger a las personas y fortalecer el buen gobierno en la vida diocesana.**